



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Resolución Decanal de rectificación de acta Areco

---

**VISTO:**

**EIEX-2025-00106578- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Prof. Titular María Isabel Urquiza de la asignatura Introducción al Derecho, cátedra “C”, acerca de la rectificación de Acta de examen N° 05#12140, de fecha 19/02/2025, respecto de la asignatura (05-00103) INTRODUCCION AL DERECHO, por los motivos que se expresan en N° de orden 2.

**Y CONSIDERANDO:**

De las constancias obrantes en el expediente **N° de orden 02 IF-2025-00106580-UNC-ME#FD**, la Prof. Urquiza, señala que: “...tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a Ud. a fin de solicitar rectificación de Acta de Examen N° 05#12140 de fecha 19/02/2025, en la que soy Presidente. La alumna ARECO, VICTORIA ABRIL, DNI 45694380, regular, obtuvo la nota 6 (seis), pero por error involuntario cuando cargué dicha Acta en Guaraní, consigné AUSENTE....”

Se incorpora copia del acta en orden N°5 IF-2025-00136152-UNC-SAC#FD, donde consta el error señalado.

A N° de orden 6, IF-2025-00225045-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 6 (Seis) obtenida por la alumna, ARECO, Victoria Abril.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO***

***RESUELVE***

**Art. 1°:** Hacer lugar al pedido de RECTIFICAR el Acta de examen N° 05#12140 con fecha de 19 de febrero de 2025, turno FEBRERO/MARZO 2025, 2° Llamado, del ciclo académico 2024 de la asignatura (05-00103) INTRODUCCION AL DERECHO, comisión CATEDRA -C-, a fin de reemplazar, la leyenda AUSENTE, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **ARECO, VICTORIA ABRIL, DNI 45.694.380 Mat. 45694380** por la correspondiente calificación de **6 (SEIS)**., mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

**Art. 2°:** Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.